



Doi: <https://doi.org/10.70577/asce.v5i1.660>

Recibido: 2026-01-04

Aceptado: 2026-02-23

Publicado: 2026-03-23

Innovación educativa y transformación social en la educación superior ecuatoriana: Análisis crítico de las políticas públicas entre 2015 y 2025.

Educational innovation and social transformation in Ecuadorian higher education: Critical analysis of public policies between 2015 and 2025.

Autores

Henry P. Beltrán Espín¹

Educación

<https://orcid.org/0009-0008-9259-3400>

hbeltrane2@unemi.edu.ec

Universidad Estatal de Milagro

Milagro – Ecuador

Mario A. Recalde De La Torre²

Educación

<https://orcid.org/0009-0009-1143-8773>

mrecalded@unemi.edu.ec

Universidad Estatal de Milagro

Milagro – Ecuador

Catherine J. Bermeo Brito³

Educación

<https://orcid.org/0009-0001-9042-4397>

cbermeob@unemi.edu.ec

Universidad Estatal de Milagro

Milagro – Ecuador

Gilda Taranto Vera⁴

Educación

<https://orcid.org/0000-0002-6012-7818>

gtarantov@unemi.edu.ec

Universidad Estatal de Milagro

Milagro – Ecuador

Cómo citar

Beltrán Espín, H. P., Recalde De La Torre, M. A., Bermeo Brito, C. J., & Taranto Vera, G. (2026). Innovación educativa y transformación social en la educación superior ecuatoriana: Análisis crítico de las políticas públicas entre 2015 y 2025. *ASCE MAGAZINE*, 5(1), 2974–2991.



Resumen

El estudio analiza críticamente cómo las políticas públicas de innovación educativa implementadas en la educación superior ecuatoriana entre 2015 y 2025 han promovido procesos de transformación social. Resultó indispensable contrastar desde una perspectiva crítica la problemática que se presenta entre las intenciones estatales y los resultados pragmáticos, debido a la desconexión entre lo que se propone y lo que se ha logrado. Se propuso como objetivo central analizar críticamente cómo la normativa referente a la innovación educativa en el ámbito de la educación superior ecuatoriana, en la práctica, promueve la transformación social, a través del análisis documental y de la aplicación de entrevistas semiestructuradas. La investigación posee un enfoque cualitativo, basado en el paradigma crítico y en el diseño descriptivo. Se aplicó el análisis documental, a través del empleo de una matriz; además, se recopiló información de actores vinculados directamente al sistema de educación superior mediante el empleo de entrevistas semiestructuradas y de esta manera se triangularon los datos obtenidos de los documentos vs. los testimonios. Los resultados evidenciaron que existe un marco jurídico bien articulado que considera principios de calidad, autonomía, igualdad, pertinencia e innovación; los entrevistados reconocieron que existen avances en términos de acceso y en el fortalecimiento de la profesionalización docente, aunque persisten algunas limitaciones. Se concluyó que las políticas implementadas han contribuido a la modernización del sistema educativo superior y que han facilitado cambios sociales graduales; sin embargo, sus resultados dependen de contar con financiamiento, estabilidad institucional y la participación real de la comunidad universitaria.

Palabras clave: Innovación educacional; Enseñanza superior; Política educacional; Cambio social; Análisis cualitativo



Abstract

This study critically analyzes how public policies on educational innovation implemented in Ecuadorian higher education between 2015 and 2025 have promoted processes of social transformation. It was essential to critically examine the disconnect between government intentions and practical outcomes, given the gap between what was proposed and what has actually been achieved. The central objective was to critically analyze how regulations regarding educational innovation in Ecuadorian higher education actually promote social transformation, through document analysis and the use of semi-structured interviews. The research employs a qualitative approach, based on a critical paradigm and descriptive design. Documentary analysis was applied using a matrix; additionally, information was gathered from stakeholders directly linked to the higher education system through semi-structured interviews, thereby triangulating the data obtained from the documents against the testimonies. The results showed that there is a well-articulated legal framework that incorporates principles of quality, autonomy, equality, relevance, and innovation; the interviewees acknowledged that progress has been made in terms of access and the strengthening of teacher professionalization, although some limitations persist. It was concluded that the policies implemented have contributed to the modernization of the higher education system and have facilitated gradual social change; however, their outcomes depend on adequate funding, institutional stability, and the active participation of the university community.

Keywords: Educational innovation; Higher education; Educational policy; Social change; Qualitative analysis



Introducción

El sistema de educación superior ecuatoriano enfrenta un conjunto complejo de desafíos; aunque se ha acortado en cierto sentido la brecha en el acceso, persisten marcadas desigualdades sociales, especialmente relacionadas con factores como el socioeconómico, género, pertenencia étnica, ubicación geográfica, entre otros; esta situación se agravaría si no existen políticas innovadoras acordes a la actualidad (Almeida et al., 2025). Las cifras del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (2023) evidencian que, incluso con políticas estatales inclusivas e innovadoras, como la política de cuotas, muchos ciudadanos, incluidos los pertenecientes a los grupos vulnerables, aún no acceden plenamente a la universidad.

Por otro lado, la calidad y la innovación educativa han sido objeto de continuas políticas de aseguramiento, pues tanto la COESCCI (Lexis, 2025a), así como la Ley Orgánica de Educación Superior (2025), establecen criterios centrados en la docencia, investigación y vinculación; no obstante, la implementación de los mismos enfrentan retos como las desigualdades estructurales, la deficiencia de recursos, y limitaciones en la capacidad de investigación, pertinencia social y curricular.

Es importante señalar que la educación es un derecho universal, así lo estableció la ONU (1948) y que además en la reunión de líderes mundiales, realizada el 25 de septiembre de 2015 trazaron la agenda de desarrollo sostenible, misma que se proyecta haber cumplido sus 17 objetivos para el 2030 y en su objetivo número 4, las Naciones Unidas (UNESCO, 2024) plantean el garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; y es en este sentido que el Ecuador al ser miembro de la mencionada organización, debe respetar y cumplir sus mandatos.

Si la pretensión es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, se debe partir por el asegurar este derecho a toda la población o por lo menos a la mayoría; y para acoplarse al sistema educativo global, implica además el innovar para asegurar la calidad educativa, así como lo establece la Constitución Política del Ecuador en sus Arts. 26 y 350 (Lexis, 2025b).

La palabra innovar, tiene muchas concepciones y aristas de análisis; sin embargo, en términos generales es un proceso dinámico mediante el cual se transforma una realidad existente a partir de la incorporación crítica de nuevas ideas, prácticas, tecnologías o enfoques que generan valor social, cultural o productivo; pues no se limita a introducir novedades superficiales, sino que



implica una modificación sustantiva de estructuras, relaciones y sentidos, orientada a responder a problemáticas concretas y contextuales.

En el ámbito de la educación superior, innovar adquiere una dimensión estratégica, pues las universidades operan en entornos atravesados por cambios científicos, tecnológicos, económicos y culturales acelerados (Murillo, 2022). Además, la innovación educativa se relaciona con la democratización del acceso y la equidad, debido a que el cambio en el modelo no puede reducirse a la mera “incorporación tecnológica”, sino que debe atender a las brechas sociales, territoriales y culturales (Almeida et al., 2025); pues desde esta perspectiva, la innovación es un proceso en cambio permanente que articula continuidad y ruptura, que conserva los principios fundamentales de la educación como un derecho y bien público, pero transforma sus mecanismos de implementación para responder a nuevas demandas sociales.

Por lo tanto, comprender la situación actual del sistema educativo superior ecuatoriano desde el análisis crítico de la normativa que rige y orienta a las políticas públicas puestas en marcha en la última década es vital, debido a que luego de identificar los pro y contras de lo ya implementado, se podría corregir y en lo posible evitar futuros errores, además de emitir sugerencias y nuevas perspectivas aplicables posteriormente en la política educativa superior ecuatoriana.

Este estudio se enmarca en el paradigma crítico, descriptivo y de enfoque cualitativo, debido a que, el análisis crítico desde la perspectiva causa – efecto permite valorar la puesta en marcha de la política pública y el cómo esta ha sido reactiva, por tal motivo es fundamental plantear la pregunta que orienta la investigación: ¿Cómo la normativa referente a la innovación educativa en el ámbito de la educación superior ecuatoriana, en la práctica, promueve la transformación social, a través del análisis documental y de la aplicación de entrevistas semiestructuradas.?

Los objetivos que orientan el estudio son: (O.G) Analizar críticamente cómo la normativa referente a la innovación educativa en el ámbito de la educación superior ecuatoriana, en la práctica, promueve la transformación social, a través del análisis documental y de la aplicación de entrevistas semiestructuradas. (O.E.1) Identificar las principales políticas de innovación educativa en la educación superior ecuatoriana aplicadas entre 2015 y 2025, mediante el análisis de la LOES y COESCCI. (O.E.2) Caracterizar desde una perspectiva crítica las barreras y logros asociados a la implementación de dichas políticas, a partir de entrevistas y revisión cualitativa. (O.E.3) Evaluar

el impacto de las políticas estudiadas en cuanto al acceso, calidad, equidad y pertinencia, mediante la percepción de actores clave.

Material y métodos

El presente estudio se enmarca en el paradigma crítico, descriptivo y de enfoque cualitativo, que analiza las políticas públicas de innovación educativa en la educación superior ecuatoriana durante el periodo comprendido entre 2015 y 2025, priorizando los últimos cinco años de aplicación.

La unidad de análisis estuvo constituida por las políticas públicas educativas basadas específicamente en los cuerpos legales: LOES (2025) y el COESCCI (Lexis, 2025a); además, por el criterio y percepción de cinco actores institucionales involucrados en su implementación, sobre sus efectos en términos de acceso, calidad, equidad y pertinencia social en el marco de la educación superior ecuatoriana. Se emplearon dos técnicas principales de recolección de información: 1. Análisis documental cualitativo. 2. Entrevistas semiestructuradas.

Material

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron fuentes documentales y testimoniales relacionadas con la legislación educativa superior, que dieron paso a las políticas públicas de innovación educativa y a la transformación social en el Ecuador; entre estas, se encuentran la normativa nacional, así como documentos de organismos internacionales vinculados a la educación, innovación e inclusión social; mismos que fueron seleccionados en función de su pertinencia temática y temporal.

La información recolectada fue analizada mediante análisis de contenido cualitativo, a partir de un proceso de categorización temática, se empleó una matriz de análisis documental; es así que las categorías de análisis se definieron en base a la pregunta y los objetivos de la investigación y se ajustaron de manera inductiva conforme emergieron nuevos elementos durante el desarrollo, de tal manera que el procedimiento adoptado permitió interpretar de forma crítica el impacto de las políticas públicas de innovación educativa.

Se consideraron además las percepciones de cinco funcionarios vinculados a la educación superior, mismos que son docentes universitarios y especialistas en política educativa,



seleccionados por su experiencia y su vinculación con los procesos de diseño e implementación de políticas de innovación educativa y transformación social.

La investigación se desarrolló bajo principios éticos fundamentales; se garantizó el uso responsable de la información documental. Para finalizar, todo el proceso se realizó con rigor académico y transparencia metodológica; asimismo, se procuró aportar evidencia relevante para el fortalecimiento de las políticas públicas de educación superior.

Métodos

El método principal empleado fue el análisis documental cualitativo, pertinente para el estudio de políticas públicas debido a su carácter normativo, programático y estratégico; este método permitió examinar de forma rigurosa la normativa relacionada con la educación superior, al considerar tanto el contenido explícito como los enfoques, orientaciones y supuestos que sustentan las políticas de innovación educativa, es así que la selección de los documentos se realizó a partir de criterios de pertinencia temática, validez institucional y correspondencia temporal con el período de estudio.

El análisis documental se desarrolló en etapas sucesivas: en una primera etapa se efectuó una lectura inicial de los documentos, orientada a identificar lineamientos generales, prioridades institucionales y actores involucrados; posteriormente, se llevó a cabo una lectura analítica en profundidad, centrada en la identificación de unidades de significado relevantes para los propósitos de la investigación y es en este sentido que las categorías de análisis se definieron a partir de los objetivos del estudio además de los ejes problemáticos identificados en el proceso de revisión documental, tales como innovación educativa, actores institucionales, mecanismos de implementación, acceso, calidad, equidad, pertinencia y transformación social.

El proceso analítico mantuvo un carácter flexible, al permitir la incorporación de categorías emergentes conforme se profundizó en el examen de los documentos, lo que facilitó la identificación de convergencias, tensiones y vacíos entre el discurso normativo y las condiciones objetivas de implementación de las políticas.

De manera complementaria, se empleó el método de entrevistas semiestructuradas aplicadas a cinco funcionarios vinculados al sistema de educación superior ecuatoriano, con el fin

de contrastar la información documental con las experiencias y valoraciones derivadas de la práctica institucional.

Para dar validez al paradigma crítico, se triangularon los datos obtenidos de los documentos vs. testimonios; de esta manera se fortaleció la consistencia interpretativa y la solidez metodológica del estudio. Este enfoque permitió interpretar de manera crítica los alcances y limitaciones de las políticas públicas de innovación educativa, así como su contribución a los procesos de transformación social en la educación superior ecuatoriana.

Resultados

A continuación, se evidencian los resultados obtenidos tras la aplicación de las herramientas utilizadas para la realización de la investigación que fueron: 1. Matriz de análisis documental; 2. Entrevistas semiestructuradas.

Tabla 1

Matriz de análisis documental: LOES; COESCCI

DIMENSIÓN	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍAS	INDICADORES CUALITATIVOS	FUENTE DOCUMENTAL
Diseño de las políticas públicas	Enfoque normativo	Marco legal	Correspondencia con la Ley Orgánica de Educación Superior y COESCCI; alineación con la Constitución; vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.	Constitución Política del Ecuador (Lexis, 2025b); ODS 4 (UNESCO, 2024); LOES (2025); COESCCI (Lexis, 2025a).
		Principios rectores	Presencia de principios de calidad, autonomía, pertinencia, igualdad e innovación.	LOES (2025); COESCCI (Lexis, 2025a).
	Objetivos estratégicos	Coherencia programática	Relación entre objetivos declarados y problemáticas estructurales (acceso, brechas, calidad, investigación).	LOES (2025); COESCCI (Lexis, 2025a).
		Enfoque de innovación	Incorporación de transformación digital, actualización curricular, investigación aplicada.	LOES (2025); COESCCI (Lexis, 2025a) - lineamientos.
	Enfoque de inclusión	de Equidad y acceso	Acciones afirmativas, ampliación de cobertura, democratización del ingreso.	LOES (2025) - lineamientos.
Contextos de aplicación	Condiciones estructurales	Recursos financieros	Asignación presupuestaria, sostenibilidad económica, inversión en infraestructura.	LOES (2025); COESCCI (Lexis, 2025a) - Presupuestos, informes de gestión.
		Gobernanza y participación	Articulación entre universidades, organismos reguladores y Estado.	LOES (2025); COESCCI (Lexis, 2025a) - Reglamentos, coordinación interinstitucional.

Mecanismos de implementación	Instrumentos de gestión	de Planificación operativa	Metas verificables, cronogramas, indicadores de seguimiento.	LOES (2025); COESCCI (Lexis, 2025a).
Impacto social		Evaluación y aseguramiento	Sistemas de evaluación, procesos de acreditación y control de calidad.	LOES (2025).
	Acceso	Cobertura y democratización	Incremento de matrícula en sectores vulnerables; reducción de brechas territoriales.	LOES (2025); Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (2023) - Estadísticas oficiales.
	Calidad	Mejora académica	Actualización curricular, producción investigativa, formación docente continua.	LOES (2025).
	Equidad	Inclusión efectiva	Permanencia y titulación en grupos históricamente excluidos.	LOES (2025); Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (2023) - Estadísticas oficiales.
	Pertinencia Transformación social	Vinculación social Impacto estructural	Articulación entre oferta académica y necesidades territoriales. Desarrollo local.	LOES (2025). COESCCI (Lexis, 2025a).

Nota. En la columna denominada “FUENTE DOCUMENTAL” se detallan los cuerpos normativos analizados.

Tabla 2

Entrevistas aplicadas

DIMENSIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	SÍNTESIS DISCURSIVA
Implementación de las políticas	Actores institucionales	SENESCYT - Rol rector, financiamiento y seguimiento	Según S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), la SENESCYT aplica mecanismos de control... procesos burocráticos que limitan la innovación. Según W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), el financiamiento ayuda cuando orienta, pero desgasta cuando solo fiscaliza. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), añade que la reducción presupuestaria ha afectado la investigación y la innovación. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), enfatiza la dualidad entre control y aseguramiento de la calidad; mientras que P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca que los mecanismos de regulación garantizan estándares, pero generan sobrecarga administrativa.
		Pertinencia	Según S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), existen limitaciones tecnológicas y de infraestructura. Según W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), el liderazgo institucional y equipos técnicos estables favorecen la implementación. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala que los procesos administrativos complejos retrasan la innovación. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca la importancia de la autonomía universitaria y la planificación institucional. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica que la rigidez normativa y el financiamiento condicionado dificultan respuestas contextualizadas.
	Transformación social	Docentes y gestores - Participación en procesos de innovación	S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), afirma que existe una participación limitada... espacios de mera formalidad. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), sostiene que el docente debe ser coautor. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), evidencia baja incidencia en el diseño de políticas. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica que la participación es más informativa que deliberativa. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala que los docentes participan principalmente en la ejecución, no en la planificación.



Contextos de aplicación	Condiciones estructurales	Recursos Disponibilidad tecnológica y presupuestaria	- y	<p>S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona la falta de continuidad de proyectos. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), advierte que sin laboratorios, conectividad o plataformas, la innovación se queda en intención. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala la reducción presupuestaria como limitante clave. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica que los recursos condicionan los resultados institucionales. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), resalta que la inversión en tecnología y capacitación fortalece la innovación.</p>
	Desigualdades sociales	Brechas territoriales y socioeconómicas	y	<p>S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala que las brechas tecnológicas generan barreras. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), enfatiza las desigualdades territoriales. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica que las zonas rurales enfrentan mayores limitaciones. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca que las políticas inclusivas no siempre tienen impacto real. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona dificultades en acceso, permanencia y titulación.</p>
Resultados de la política	Acceso	Inclusión educativa - Percepción de ampliación del acceso	- del	<p>S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), afirma que los programas y becas han ampliado oportunidades. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica que se ampliaron posibilidades, pero con limitaciones en trayectorias. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona restricciones en cupos. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala desigualdad en el acceso efectivo. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca problemas en asignación de carreras.</p>
	Calidad	Innovación educativa y Cambios en prácticas pedagógicas	- en	<p>S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca la capacitación docente. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona mejoras en planificación y evaluación. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala limitaciones por burocracia. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), resalta el fortalecimiento de estándares académicos. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica incorporación de TIC y metodologías innovadoras.</p>
Impacto social	Equidad	Reducción de brechas - Atención a grupos vulnerables	de	<p>S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala que las becas son efectivas, pero insuficientes. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona el acompañamiento académico y psicológico. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica falta de programas estructurales. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), resalta la necesidad de políticas diferenciadas. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca tutorías y nivelación académica.</p>
	Pertinencia	Vinculación social - Adecuación a necesidades sociales y productivas	- a	<p>S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca la vinculación como eje clave. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala que permite soluciones concretas. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica limitaciones por recursos. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona que a veces es un requisito formal. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), resalta su impacto en el entorno.</p>
	Transformación social	Beneficios sociales - Mejora en oportunidades educativas	- en	<p>S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona movilidad social parcial. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca nuevas oportunidades formativas. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala que la democratización educativa es limitada. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica la existencia de la desigualdad de resultados. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona desajustes vocacionales.</p>
	Cambio institucional	Transformaciones en la cultura académica	en la cultura académica	<p>S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca la profesionalización docente y rendición de cuentas. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona sobrecarga administrativa. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala resistencia al cambio. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica presión por indicadores. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona la percepción de imposición externa.</p>

			S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona informes y evaluación interna. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala indicadores y auditorías. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca procesos de acreditación. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica predominio de indicadores cuantitativos. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona limitaciones para evaluar aspectos cualitativos.
Barreras y logros	Barreras	Monitoreo y evaluación	S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona sobrecarga laboral. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca la falta de recursos. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala implementación parcial. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), indica resistencia institucional. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona la falta de incentivos.
	Logros	Limitaciones - Falta de recursos y resistencia al cambio	S. Molina (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca políticas de acceso y digitalización. W. Cruz, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), señala la necesidad de participación. J. Morales, (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), menciona avances en articulación social. L. Jacho (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), destaca la importancia del enfoque territorial. P. Manzano (comunicación personal, 11 de febrero de 2026), resalta la integración de funciones sustantivas.

Nota. En la columna denominada “SÍNTESIS DISCURSIVA”, se sintetizan las apreciaciones de los entrevistados.

Análisis de los resultados

Una vez realizados el análisis documental y el procesamiento de los datos de las entrevistas, se logró aproximar la comprensión del alcance real de las políticas públicas vinculadas a la innovación en la educación superior ecuatoriana; es así que, más que evidenciar una simple correspondencia entre norma y práctica, los resultados revelan un escenario complejo detectado, que nace de la contradicción entre el discurso estatal y la autonomía universitaria.

A continuación, se visualizan los resultados producto de la triangulación de los documentos analizados vs. los testimonios recogidos y que se orientan bajo los objetivos (O.G; O.E.1; O.E.2; O.E.3) planteados en el apartado “Introducción” del estudio:

Tabla 3

Dimensión: Implementación de las políticas

CATEGORÍA	ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS	ANÁLISIS INTEGRADO
Actores institucionales	O.G; O.E.1; O.E.2	El análisis documental permite identificar una estructura normativa robusta que delimita funciones y promueve el aseguramiento de la calidad. Sin embargo, las entrevistas evidencian que esta estructura, en la práctica, introduce dinámicas de control que restringen la innovación.
Pertinencia	O.G; O.E.2; O.E.3	Aunque la normativa promueve autonomía y vinculación social, su aplicación depende de capacidades institucionales desiguales.
Participación y transformación	O.G; O.E.2	La escasa participación de docentes en el diseño de políticas refleja una barrera estructural que debilita la apropiación institucional, lo cual incide negativamente en el potencial transformador de la normativa.

Nota. La triangulación de resultados se evidencia en la columna denominada “ANÁLISIS INTEGRADO”.

Se confirmó que la normativa contribuye a la transformación social, pero de manera condicionada por su implementación, debido a que, por ejemplo, se limita la participación efectiva de los docentes al momento de diseñar las políticas, de manera que se afecta la pertinencia real de las políticas, así se evidenció la existencia de tensiones entre el diseño normativo y su ejecución.

Tabla 4

Dimensión: Contextos de aplicación

CATEGORÍA	ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS	ANÁLISIS INTEGRADO
Condiciones estructurales	O.G; O.E.1; O.E.2	La LOES y el COESCCI establecen bases para el financiamiento y la sostenibilidad; no obstante, las entrevistas revelan limitaciones en recursos y continuidad, lo que constituye una barrera clave para la implementación.
Desigualdades sociales	O.G; O.E.2; O.E.3	A pesar de la existencia de políticas inclusivas identificadas documentalmente, las percepciones evidencian persistencia de brechas estructurales, lo que limita el impacto en equidad y acceso y reduce la efectividad de la transformación social buscada.

Nota. La triangulación de resultados se evidencia en la columna denominada “ANÁLISIS INTEGRADO”.

La dimensión analizada evidenció la existencia de una base legal que sienta los cimientos para sostener y promover, por ejemplo, la inclusión en el sistema educativo superior. Sin embargo, existen en la práctica varias brechas por superar, como lo son el acceso y la equidad, esto condiciona directamente el alcance transformador de las políticas.

Tabla 5*Dimensión: Resultados de la política*

CATEGORÍA	ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS	ANÁLISIS INTEGRADO
Acceso	O.G; O.E.3	Se confirma una ampliación del acceso desde el marco normativo; sin embargo, las percepciones evidencian limitaciones en permanencia y equidad.
Calidad	O.G; O.E.3	La normativa ha fortalecido estándares académicos, y las entrevistas reconocen avances en prácticas pedagógicas, señalando ciertas tensiones generadas por el estricto cumplimiento de estándares.
Equidad	O.G; O.E.2; O.E.3	Las políticas promueven igualdad de oportunidades; sin embargo, las medidas resultan insuficientes frente a desigualdades estructurales.
Pertinencia	O.G; O.E.3	La vinculación con la sociedad es reconocida como eje estratégico, pero su implementación desigual reduce su efectividad.

Nota. La triangulación de resultados se evidencia en la columna denominada “ANÁLISIS INTEGRADO”.

Con respecto a las categorías: acceso, calidad, equidad y pertinencia, los resultados que se obtuvieron advierten un cumplimiento parcial del impacto esperado y una transformación social inconclusa. No obstante, el exceso de control administrativo genera tensiones que afectan los procesos formativos, matizando el impacto en la calidad, lo que evidencia una brecha entre intención normativa e impacto real.

Tabla 6*Dimensión: Impacto social*

CATEGORÍA	ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS	ANÁLISIS INTEGRADO
Transformación social	O.G; O.E.3	La normativa orienta la innovación hacia el desarrollo social, y las entrevistas confirman avances moderados. No obstante, la persistencia de desigualdades limita una transformación estructural profunda.
Cambio institucional	O.G; O.E.2	La consolidación de una cultura de evaluación representa un logro institucional; sin embargo, también genera tensiones y resistencia, configurándose simultáneamente como avance y barrera.

Nota. La triangulación de resultados se evidencia en la columna denominada “ANÁLISIS INTEGRADO”.

El análisis de los resultados de la dimensión de impacto social determinaron que la efectividad, depende de condiciones institucionales y materiales, que no siempre están

garantizadas; si bien los mecanismos de financiamiento, becas y seguimiento han contribuido a ampliar el acceso y a estructurar procesos académicos más estandarizados, también se identifican efectos no previstos, como la burocratización y la sobrecarga administrativa; además, el control, cuando se percibe predominantemente como fiscalización, tiende a generar desgaste en lugar de fortalecer la innovación.

Tabla 7

Dimensión: Barreras y logros

CATEGORÍA	ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS	ANÁLISIS INTEGRADO
Barreras	O.G; O.E.2	Las entrevistas permiten caracterizar barreras estructurales (burocracia, falta de recursos, resistencia institucional); se evidencia que el principal desafío no es normativo sino operativo, lo que condiciona el impacto transformador.
Logros	O.G; O.E.2; O.E.3	Se identifican avances en acceso, calidad y articulación social, lo que confirma efectos positivos de las políticas. Sin embargo, estos logros son parciales y requieren mayor sostenibilidad y participación para consolidarse.

Nota. La triangulación de resultados se evidencia en la columna denominada “ANÁLISIS INTEGRADO”.

En lo concerniente a los logros, la normativa ecuatoriana en materia de la educación superior presenta una alta coherencia estructural y orientación transformadora, pero su impacto real está condicionado por factores de implementación, como lo son: la operatividad institucional, la sostenibilidad económica y la participación activa de todos sus actores.

Discusión

Almeida et al. (2025), en términos de inclusión e innovación en el sistema de educación global, recalcan la necesidad de implementar políticas y estrategias innovadoras para hacer frente a las notables brechas económicas, sociales y educativas; por su parte, la ONU dictaminó el ODS 4 (UNESCO, 2024) para tratar de solventar esta problemática mundial. En este sentido, el Estado ecuatoriano, según cifras del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (2023), indicó que persisten brechas por superar, por tal motivo, en los últimos años se implementó una serie de leyes y normas para garantizar que las políticas educativas superen la problemática descrita.

Luego de realizar un análisis crítico a la normativa que rige la educación superior ecuatoriana, el estudio desarrollado arrojó varios indicadores que confirman que el cuerpo legal contribuye a la transformación social (O.G), pero que se encuentra condicionado al momento de implementarlo; es decir, existe una contradicción entre el discurso estatal y los resultados en la práctica, debido a varios aspectos detectados como lo es el caso del acceso, la equidad, la no incorporación de los actores directos al momento de crear las políticas educativas, entre otras.

Las bases normativas que se sometieron al análisis documental fueron: COESCCI (Lexis, 2025a) y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2025), en los cuales se identificó una estructura legal robusta, que delimita y orienta a las políticas de innovación educativa en teoría; sin embargo, como lo menciona Murillo (2022), las universidades necesitan la implementación efectiva de las políticas de innovación, y que en la práctica se puedan enfrentar los cambios tecnológicos y de toda índole, que caracteriza la realidad contemporánea mundial. Los resultados de la investigación (O.E.1), por su parte, identificaron en la práctica la necesidad de modificar las dinámicas de control que restringen el carácter de innovación.

En lo concerniente a las barreras y logros asociados a la implementación de las políticas, la investigación identificó (O.E.2), por un lado, la burocracia, la falta de recursos y resistencia institucional, y, por otro, avances en cuestión de acceso, calidad y articulación social. Se evidenció que el principal desafío no es normativo sino operativo, lo que condiciona el impacto transformador. Los resultados obtenidos concuerdan con los hallazgos de Nevarez & Coronel (2025), que mencionan la existencia de avances legales en torno a las políticas educativas y que aún persisten límites de carácter social, estructural y presupuestario, que impiden la efectividad de las mismas.

En cuanto al impacto de las políticas educativas, Chiriboga et al. (2025) afirman que estas no son una formalidad, sino que tienen una incidencia directa en las prácticas organizativas y formativas. Ya en el ámbito de la educación superior ecuatoriana, en lo concerniente al acceso, calidad, equidad y pertinencia, los resultados de la investigación (O.E.3) desprendieron que existe un cumplimiento parcial o meramente formal, en correspondencia a la normativa internacional (UNESCO, 2024) y a la nacional (LOES, 2025), de tal manera que las apreciaciones de los entrevistados coinciden al afirmar que las medidas normativas resultan insuficientes frente a las desigualdades estructurales que aún persisten.

Conclusiones

En referencia al objetivo general de la investigación, se concluyó que las políticas públicas de innovación educativa como factor de transformación social en la educación superior ecuatoriana poseen un cuerpo normativo robusto y existe coherencia estructural, que de cierta manera han contribuido a reconfigurar el sistema educativo superior; sin embargo, en la práctica y de acuerdo a las percepciones de los entrevistados, con respecto a las categorías: acceso, calidad, equidad y pertinencia, los resultados que se obtuvieron advierten un cumplimiento parcial del impacto esperado y una transformación social inconclusa.

Al identificar la principal normativa vinculada a la innovación educativa y luego de realizar su respectivo análisis, se concluye que, como catalizador de la transformación social, no es un efecto automático de la legislación, sino el resultado de la interacción entre actores institucionales, contextos territoriales y capacidades organizativas que median la implementación de las políticas.

Luego de caracterizar desde una perspectiva crítica las barreras y logros asociados a la implementación de las políticas públicas en el sistema de educación superior, se concluyó que su impacto real está condicionado por factores de implementación, como lo son: la operatividad institucional, la sostenibilidad económica y la participación activa de todos sus actores.

Al evaluar el impacto de las políticas estudiadas, se concluye que se registran avances normativos en cuanto al acceso; sin embargo, los entrevistados perciben que existen limitaciones en la permanencia y equidad. Por otra parte, con respecto a la calidad, se generan, en la práctica, ciertas tensiones entre los actores institucionales, generadas por el estricto cumplimiento de estándares establecidos en la ley. Así también, con respecto a la pertinencia y vinculación con la sociedad, se reconoce como eje estratégico, pero su implementación desigual en territorio reduce su efectividad.

En definitiva, el estudio realizado colaboró con la producción teórica referente a la normativa vinculada a la educación superior ecuatoriana, en el marco de una perspectiva crítica, y abre camino a futuras investigaciones con el fin de profundizar en el análisis y seguimiento del impacto y aporte a la transformación social. Otra proyección que se espera a futuro es que se consideren las percepciones de quienes participaron en la investigación, para trazar alternativas de solución a los factores que aún no se superan, para conseguir un equilibrio entre el discurso estatal, la normativa y los resultados que son producto de la práctica.



Referencias bibliográficas

- Almeida Albuja, B., Heredia Gálvez, S., y Núñez Naranjo, A. (2025). Innovación Educativa en la Inclusión: Nuevas Propuestas para Mejorar la Educación para Todos. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(4), 961-974. doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3439
- Chiriboga Mendoza, F., Contreras Zapata, D., y Zambrano Pilay, E. (2025). Estrategias de educación superior basadas en políticas públicas y ODS. *Santiago*, 1(166), 102-109. <https://share.google/mENvAjy76y6lb5unX>
- Lexis. (2025a). *Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, COESCCI. Actualizado 2025*. (Ecuador) Lexis S.A. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/coescci>
- Lexis. (2025b). *Constitución de la República del Ecuador*. (Ecuador). Lexis S.A. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES de 2010 actualizada al 2025. 12 de octubre de 2010. Ley Orgánica Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 297 del 2 de agosto de 2018. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/66090>
- Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (1 de junio de 2023). *Acceso a la Educación Superior – Oferta y Aceptaciones*. Servicios | Educación Superior. <https://siau.senescyt.gob.ec/acceso-educacion-superior>
- Murillo Remache, M. (2022). Innovación Educativa en la Formación Empresarial: Implementación de un Simulador de Negocios en la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas. *ASCE MAGAZINE*, 1(1), 79-87. <https://doi.org/10.70577/ASCE/79.87/2022>
- Nevarez Mera, M., y Coronel, V. (2025). Efectividad de políticas públicas del Ecuador en el acceso a la Educación Superior. *Centro Sur*, 9(4), 19-38. <https://doi.org/10.37955/cs.v9i3.395>

